

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 317/2010 de la Comisión, de 16 de abril de 2010, por el que se adoptan las especificaciones del módulo *ad hoc* de 2011 sobre el empleo de las personas con discapacidad, para la encuesta muestral de población activa establecida en el Reglamento (CE) n° 577/98 del Consejo**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 97 de 17 de abril de 2010)

1. En la página 4, en el anexo, en las columnas 197 y 198 del cuadro, en el título («Descripción»):  
*en lugar de:* «Tipo de enfermedad o problema de salud prolongado (codificar el primer tipo principal)»,  
*léase:* «Tipo de enfermedad o problema de salud de larga duración (codificar el primer tipo principal)».
  2. En la página 4, en el anexo, en las columnas 197 y 198 del cuadro, a la altura del código 17 («Descripción»):  
*en lugar de:* «Otros problemas de salud prolongados»,  
*léase:* «Otros problemas de salud de larga duración».
  3. En la página 4, en el anexo, en las columnas 197 y 198 del cuadro, a la altura del código 18 («Descripción»):  
*en lugar de:* «Otras enfermedades o problemas de salud no prolongados»,  
*léase:* «No padece ningún problema de salud o enfermedad de larga duración».
  4. En la página 5, en el anexo, en las columnas 199 y 200 del cuadro, en el título («Descripción»):  
*en lugar de:* «Tipo de enfermedad o problema de salud prolongado (codificar el segundo tipo principal)»,  
*léase:* «Tipo de enfermedad o problema de salud de larga duración (codificar el segundo tipo principal)».
  5. En la página 5, en el anexo, en las columnas 199 y 200 del cuadro, a la altura del código 17 («Descripción»):  
*en lugar de:* «Otros problemas de salud prolongados»,  
*léase:* «Otros problemas de salud de larga duración».
  6. En la página 5, en el anexo, en las columnas 199 y 200 del cuadro, a la altura del código 18 («Descripción»):  
*en lugar de:* «Otras enfermedades o problemas de salud no prolongados»,  
*léase:* «No padece ningún otro problema de salud o enfermedad de larga duración».
  7. En la página 8, en el anexo, en las columnas 211 y 212 del cuadro, en el título («Descripción»):  
*en lugar de:* «Principal razón de la limitación en el trabajo (número de horas, tipo, desplazamiento al trabajo y desde él) que no es consecuencia del (de los) problema(s) de salud o enfermedad(es) o de las dificultades de la actividad básica»,  
*léase:* «Principal razón de la limitación en el trabajo (número de horas, tipo, desplazamiento al trabajo y desde él) que no es consecuencia del (de los) problema(s) de salud o enfermedad(es) de larga duración o de las dificultades de la actividad básica».
-